I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000259

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 20 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/611/2017 del Administrador Municipal; fotocopia del Memorándum N°001/2017 de la funcionaria Paula Morales Jofré; del e-mail de la Directora de la Sala Cuna Allin Creaciones"; el Decreto Exento Nº202/629/2016, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/629/2016, se aprobó el convenio de servicio **Sala Cuna y Jardín Infantil "Ailín Creaciones"**, mediante el cual se atenderá al hijo menor de la funcionaria doña Paula Morales Jofré, hasta el 25 de septiembre de 2017.

Que, la empresa ha notificado del término anticipado del convenio a contar del 01 de febrero de 2017.

D E C R E T O:

1. Póngase término anticipado al contrato de servicio suscrito con la **Sala Cuna y Jardín Infantil "Ailín Creaciones"**, quien atendía al hijo menor de la funcionaria doña Paula Morales Cofré, sancionado por Decreto Exento N°202/629/2016, a contar del 1 de febrero de 2017, por aviso otorgado por dicha prestataria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

Raúl Ramírez López

AAG/CUCH

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Sala Cuna Ailin Creaciones
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.